

C.A.M 2017



REGLAMENTO TÉCNICO 4 Tiempos 110cc MAYORES.

Vigente desde 1/02/2017 X Germán Fantin.

-Esta categoría está reservada para pilotos clase 1997 o mayores. En caso de obtener el campeonato un piloto dos años consecutivos, deberá ascender obligatoriamente a las categorías mayores, ya que esta categoría está considerada como Promocional. Quien cumpla 21 años durante el año 2017 deberá correr en 4 Tiempos 110cc. Mayores.

*-Se permitirá a los pilotos que corran en 2017 en esta categoría competir en 125cc Internacional, 125cc Graduados o 250cc / 450cc Internacional con la siguiente aclaración: si estos pilotos, al finalizar la temporada 2017, quedan ubicados entre los 15 mejores ranqueados en los campeonatos de dichas categorías, deberán abandonar la categoría en la temporada 2018. *Es obligatorio respetar las edades.*

Desde la temporada 2018, todos aquellos pilotos que cuenten con un mínimo de diez competencias corridas, en su trayectoria en el C.A.M, en 125cc Internacional, 125cc Graduados o 250cc / 450cc Internacional (se suman los antecedentes en estas tres categorías), no podrán competir en las categorías 4 Tiempos 110 Menores y 4 Tiempos 110cc Mayores.

DEFINICION: Pueden participar en esta categoría, motocicletas de 4T de un cilindro, con un cubitaje máximo de 115 c.c. de cilindrada, y un mínimo de 97c.c. Importada o nacional, cuya marca sea reconocida en el mercado, dentro de las siguientes especificaciones técnicas:

CARBURADOR: 1 (Uno) para todo modelo se unificó el carburador. Permitted el **de Honda CG 125** o en su remplazo chino o taiwanés, con **cortina de un máximo de 20 mm** y en su interior no deberá sobrepasar estas medidas según el modelo, 25.50mm de alto y de ancho 18.65mm como máximo; sin tolerancia, con o sin bomba (**estándar, no se permite el pulido ni el agrandado del mismo**). Se permite eliminar elementos del cebador y se autoriza cambiar reglajes de conductos de nafta, como por ejemplo chicleur de alta, baja, difusor y agujas para su carburación, manteniendo lineamientos originales (**Se permite recortar el difusor**). Se permite trabajar en la boca del mismo para adatar el filtro de aire y se permite la utilización del Venturi, Siempre cuando sea fácil de desamar para su medición. **No se permite el uso o adaptación del Power.**

FILTRO DE AIRE: Libre.

TUBO DE ADMISIÓN: Libre.

EMBRAGUE: Se permite trabajar o eliminar el centrífugo.

ENCENDIDO: Libre a volante. Prohibido el rotor interno o batería.

BUJÍA: La rosca, el valor técnico y la cantidad de la misma libre.

CAJA DE VELOCIDADES: Libre, hasta un máximo de 4 marchas.

CARTER / TAPA DE CARTER: Original según marca y modelo del motor. **NO se permite el intercambio de tapas de una marca y cárter de otra.** Se permite el mecanizado de la boca del carter. Para poder introducir la pollera del cilindro.

CILINDRO: Se permite el de aluminio y el encamisado del mismo.

PISTÓN: Libre en su tipo y forma. Se prohíbe el uso de material cerámico. 2 (dos) aros de compresión más 1 (uno) de aceite.

TAPA DE CILINDRO: De motocicleta 110cc y se permite utilizar la tapa de 125cc llamada C.D.I, Siendo libre su preparación tanto el interior como el exterior. Se prohíbe el uso de 3 o más válvulas.

ARBOL DE LEVA: Alzada máxima hasta 6.5 mm. Medidas sobre la válvula de admisión y escape. (Se tomará la medición sin luz de válvula).

VALVULAS: Libre.

CIGÜEÑAL: Libre en su tipo y forma, el mismo deberá ser de material magnético.

MANDO DE CONDUCCION: Deberán respetar los lineamiento tradicionales y tener la terminación de la palanca de frenos y embrague en forma de bolita (esférica).

CORTA CORRIENTE: Tipo pulsador para todas las motos. En el manubrio del lado izquierdo. De uso obligatorio y en perfecto funcionamiento.

CHASIS: Libre

PEDALINES: Libre. Rebatibles.

ASIENTO Y MANUBRIO: Libre.

TANQUE DE COMBUSTIBLE: Libre. Presentándose fijado al chasis para su seguridad.

COMBUSTIBLE: Prohibida la utilización de aditivos o alcoholes, solamente mezcla nafta, libre su octanaje. Terminada **Clasificación, Serie y Final** será **obligatorio tener** en el tanque la cantidad suficiente de combustible para permitir realizar el

control, dicha cantidad no debe ser inferior a 200cc (**ideal 400 cc**). En caso de no poder realizarse el control correspondiente, se procederá a su desclasificación.

El control del combustible se llevara a cabo mediante la utilización del medidor **comparador de combustibles** fabricado por **CICROSA S.A.**, La medición de la comparación de combustibles **no debe superar los 10 puntos**, caso contrario se procederá a su desclasificación.

ESCAPE: Libre en su tipo y forma .Deberá ser debidamente fijado al chasis y que no ofrezca posibilidades de desprendimiento. Se prohíbe la salida de gases hacia el suelo El mismo no deberá exceder el límite que determina el diámetro de la llanta trasera. contar con silenciador o sordina.

LLANTAS: Libres material, hasta 17 pulgadas de diámetro.

CUBIERTAS: Procedencia MERCOSUR. En alto relieve. Legibles.

FRENOS: Libre en perfecto funcionamiento. Se prohíbe elementos de bicicletas.

SUSPENSIÓN: En perfecto funcionamiento delantero y trasero.

EL NÚMERO IDENTIFICATORIO: será asignado por Fiscalizadora respetando el Ranking de cada temporada designándose numeración nueva a los pilotos que vayan debutando en cada competencia

NÚMERO IDENTIFICATORIO: Se exigirá el número en el frente y los dos laterales en la moto. El mismo no podrá tener publicidades, ni estar ilegible en su forma. los colores reglamentados en esta categoría son **PLACA FONDO BLANCO Y NÚMERO COLOR VERDE OSCURO** .También deberá llevar impreso en el recuadro del número y en el casco, el nombre del piloto y el grupo sanguíneo. La placa portadora del número no podrá tener ninguna curvatura en su forma y los números deberán ubicarse en el interior de un recuadro, como mínimo, **de 20cm X 20cm**, midiendo los números como **mínimo 15cm de alto por 4cm de ancho**.. Si por alguna razón la Fiscalizadora considera que no es lo suficientemente visible desde el palco de fiscalización, se procederá a su corrección.

SELLADO DE MOTORES: (Para todas las categorías) El piloto, mecánico o concurrente deberá acercar la moto previo a las pruebas de clasificación para proceder por parte de la Comisión Técnica al sellado de los motores.

IMPORTANTE:

*-Culminada su inscripción para la competencia, el piloto debe presentarse a una revisión Pre Técnica con su moto, indumentaria completa (buzo, cuellera, casco, pechera) llevando el recibo de pago de la inscripción y el de la cobertura médica.

*-**Precintado y sellado:** El piloto recibirá en el momento de la pre técnica

la cantidad de precintos necesarios para precintar el chasis y el motor. Se deberá realizar 3 orificios de un diámetro de 2.5 mm, a saber: uno en el bulón pasante de la tapa del engranaje del árbol de leva, el siguiente orificio es en el esparrago de la tapa de cilindro después de la arandela y de la tuerca de tapa, y por último se realizará una en la tapa del engranaje de distribución, El cable o alambre del precinto se colocaran en forma conjunta a los 3 orificios mencionados anteriormente, el que deberá estar bien tensado.

*-Este precinto será usado únicamente en la jornada deportiva es decir Sábado y Domingo.

*-Una vez que han sido entregados al piloto o mecánico pueden colocarlo.

*- Los precintos son numerados y se asentarán en una planilla, donde constará también, nombre del piloto, número de moto y mecánico asignado. El control de los mismos se hará al momento de finalizada la serie clasificatoria o cuando lo estime necesario la técnica, en el lugar designado a tal fin a la salida de pista.

*-La Técnica informa y recuerda que todo participante que ingrese después de la clasificación al parque cerrado, y no tenga el precinto colocado como corresponde siguiendo las pautas mencionadas, Serán sancionados con la exclusión clasificación.

*-**CHALECO:** Únicamente podrá ingresar a la pista y parque cerrado el piloto y un miembro con el chaleco correspondiente a la categoría.

*-El piloto debe ingresar pista con el motor de su moto apagado, el casco en la mano y su mecánico con el chaleco correspondiente. En la grilla se realizará el control correspondiente de los elementos de seguridad, casco e indumentaria.

*-**PUESTA EN MARCHA EN PISTA:** A través del sistema original de fábrica.

*-Después del recambio de bujía, todas aquellas motos que sean asistidas por el mecánico o por el piloto, largaran en última fila en el último lugar.

*-En caso de necesidad de reparar y tener que quitar el precinto, deberá informar a la Técnica, y posteriormente largará desde la línea de cambio de bujía

*-En caso de detenerse la carrera por **accidente** las motos afectadas pueden ser **reparadas** por el **corredor** y 1 **mecánico** con el chaleco correspondiente a la categoría, por el tiempo determinado por el comisario Deportivo o Técnico. Ej.: elementos como palanca de comando, manubrio, pedalin, escape y otros elementos de fácil cambio; **La moto no se podrá retirar de la pista.** Para reanudar la carrera **debe ser** aprobado **por la** Comisión **Técnica**; dichas motos **largarán** en la línea de cambio de bujía, y en caso de largada con pace-car, en el último lugar.

*-**PESO:** Mínimo, **125 kg** en línea de llegada (**Conjunto Moto / Piloto**). Finalizada cada **serie, repechaje o Final se efectuará el pesaje** de todos aquellos competidores que tomaron parte de la competencia. Será verificado por el Comisarios Técnicos.; En caso de no dar con el peso mínimo el piloto será excluido automáticamente.

El piloto que sea excluido al finalizar la serie podrá correr el repechaje o Final dentro del peso mínimo.

***UBICACIÓN DE PLOMOS:** el chasis deberá tener un lugar destinado para el abulonado de plomos. De colocarse en el Carter del motor, los plomos deberán adaptarse con la forma de cubre Carter, teniendo el bulón que lo sostiene frezado, para que el mismo no sobresalga de los respectivos plomos. No se permite que el bulón sobresalga de los respectivos plomos.

*-Al parque cerrado solo puede entrar dos personas, piloto, mecánico o 2 mecánicos únicamente con su correspondiente chaleco que lo identifica.

*-**HERRAMIENTAS:** Toda aquella moto que **ingrese a Parque Cerrado** con **el** piloto y el **mecánico** designado al desarme, deberá tener **todas las herramientas indispensables** para desarmar dicha moto, **con el fin de agilizar el desarme.**

NOTA: Toda situación no aclarada en el presente reglamento, y que pudiera presentarse en las competencias a realizarse, será considerada en tal oportunidad por El Cuerpo Técnico y los delegados presentes, dándose la solución más lógica, cuyos fallos serán inapelables.

DENUNCIA: Deberá ser antes o durante la competencia o de haber finalizado la competencia. Serán disponibles 10 minutos en el Parque Cerrado las motos desinadas al desarme. La misma deberá ser presentada por escrito al Cuerpo Técnico teniendo un **valor de 15 entradas** (al valor del ente organizador), por pieza u objeto denunciado. (El dinero será depositado a miembros de la Regional 4 de Motociclismo).

*- Toda pieza objetada será retenida por el Comité Técnico, la misma será evaluada en reunión del Comisión Técnica. Una vez resuelto el fallo, si es favorable, será reintegrado dicho elemento, en caso contrario queda a criterio de la comisión técnica.

*-Se recuerda que aquel que no cumpla con el reglamento, será sancionado por la Técnica que se reserva el derecho de admisión

LA TECNICA PUEDE CONTROLAR LA MOTO EN EL MOMENTO QUE LO REQUIERA SU COMISARIO TECNICO, A LA VEZ QUE SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISION.